

HEMEROGRAFÍA ELECTORAL

En agenda del tribunal electoral, 356 juicios contra el 'plan B'

La Redacción
La Jornada

En la próxima sesión pública, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá 356 juicios electorales interpuestos por la misma cantidad de actores en contra de la reforma comicial que entró en vigor el pasado 2 de marzo, así como otras cinco impugnaciones que también rechazan el decreto que reforma y deroga disposiciones legales por las que se pretende suprimir diversos cargos del Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con el listado de asuntos para la discusión del próximo 15 de marzo, la Sala Superior tiene contemplada la resolución de dicha cantidad de quejas que rechazan los cambios legales en materia electoral y que fueron agrupadas en un mismo asunto porque se trata de impugnaciones similares, donde la parte demandada es el Congreso



Sesión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México. Foto obtenida de: La Jornada

de la Unión o la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Aunado a estos juicios electorales interpuestos por personas particulares, el Instituto Electoral de Campeche y el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua también se inconformaron con los cambios en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, pues rechazan el cambio en la estructura administrativa del INE.

Ambos asuntos impugnados por los esos institutos quedaron a cargo del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, aunque se desconocen los proyectos que propondrá al pleno de la Sala Superior. A 11 días de que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma y deroga disposiciones legales en materia electoral, diversos actores han presentado quejas ante el TEPJF por considerar que violan sus derechos político-electorales, por lo cual el pleno de la Sala Superior resolverá 356 juicios electorales adicionales a las 250 demandas que desechó, por unanimidad, en la sesión del pasado 8 de marzo, así como otro tipo de impugnaciones que fueron agrupadas en asuntos generales y juicios ciudadanos.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/13/politica/en-agenda-del-tribunal-electoral-356-juicios-contr-el-plan-b/>



Foto obtenida de: Forbes

Gustavo de Hoyos se destapa como candidato presidencial; quiere abanderar al PAN, PRI y PRD

Forbes Staff
Forbes

Señaló que está convencido de dar un paso adelante y listo para buscar la candidatura presidencial por lo que desde hoy empezará a recorrer el país para escuchar las propuestas de la población.

“A partir de hoy voy a tratar de construir un acuerdo entre los partidos políticos de oposición, pero sobre todo de cara a la ciudadanía. Voy a ser quien encabece la propuesta ciudadana que se ha manifestado las últimas semanas en las calles, y estoy convencido que esta es la hora de los ciudadanos. Los políticos de siempre nos han fallado”, mencionó.

Gustavo de Hoyos, quien fue uno de los personajes que impulsó a que el PAN, PRI y PRD conformaran Va por México, mencionó que los políticos de siempre le ha fallado a los ciudadanos por lo que ahora es necesario que el candidato presidencial sea un ciudadano que no venga de los partidos políticos ni del gobierno y que sepa lo que es crear trabajos. El empresario fue presidente de Coparmex; además, fue uno de los personajes que empujó a realizar las manifestaciones para “defender al INE”, ello por las reformas electorales de Morena.

Expuso que para lograr esta transformación se requieren cambios drásticos como, por ejemplo:

1. Servicios de salud y educación de calidad para todos los mexicanos. Que cualquiera y todos los mexicanos puedan elegir escuela y clínica pública o privada, la que necesite, pagada por el gobierno, donde quiera que estén. Hoy los impuestos no se gastan en lo que se necesita, y aunque digan que no, los recursos sí alcanzan. De lo que se trata es de poner el dinero donde debe estar y de gastarlo bien.
2. Un nuevo acuerdo con Estados Unidos para abrir la frontera sin límites a la inversión. Juntos mexicanos y americanos hacer más negocios, que haya más trabajo para todos, aquí y allá. Y con ello desaparecer el muro fronterizo, y que todos podamos ir y venir de un país a otro, sin restricciones.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/gustavo-de-hoyos-se-destapa-como-candidato-presidencial-quiere-abanderar-al-pan-pri-y-prd/>

"Es más seguro México que Estados Unidos", asegura AMLO

Efe / Redacción
Crónica

El presidente, Andrés Manuel López Obrador, dijo este lunes que el país es más seguro para viajar que Estados Unidos, luego de que el Departamento de Estado emitiera alertas a estadounidenses para no visitar algunas ciudades mexicanas.

"Es más seguro México que Estados Unidos, y no hay ningún problema para viajar por México con seguridad pero eso además lo saben los ciudadanos estadounidenses y lo saben desde luego nuestros paisanos que están allá, ellos están bien informados", dijo el mandatario durante su rueda de prensa matutina.

El mandatario se refirió así a las alertas que ha hecho el Departamento de Estado de EU sobre no viajar a seis estados mexicanos, especialmente luego del secuestro de cuatro estadounidenses, en el que fallecieron dos de ellos, en la frontera ciudad de Matamoros, Tamaulipas, hace unos días.

El secuestro ocurrió en medio de una ola de violencia en Tamaulipas, estado que es escenario de disputa entre cárteles del narcotráfico y que Estados Unidos clasifica en nivel 4 en su alerta de seguridad, por lo que desaconseja a sus ciudadanos viajar ahí.

López Obrador negó que México sea un país inseguro e incluso, dijo que en estos años más estadounidenses están llegando a vivir a Ciudad de México.

"Es un doble discurso", enfatizó.

Acusa a los conservadores de una campaña en su contra

Afirmó, asimismo, que las alertas son "una campaña" en contra de México y acusó a



López Obrador aseguró este lunes que el país es más seguro para viajar que Estados Unidos. Foto obtenida de: Crónica

los políticos "conservadores" de Estados Unidos de no querer que se siga transformando el país. "Esos políticos conservadores dominan, ese es un problema que ustedes tienen, a los medios de información. La mayor parte de los medios de información en Estados Unidos están al servicio de los grupos de intereses creados en ese país, están bajo el dominio de grupos económicos y políticos", dijo.

Fuente disponible en: <https://www.cronica.com.mx/nacional/seguro-mexico-estados-unidos.html>



Ricardo Anaya. Foto obtenida de: El Economista

Proponen en TEPJF confirmar que consejera Carla Humphrey no pueda aspirar a presidir el INE

Jorge Monroy
El Economista

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón difundió un proyecto en el que propuso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmar que la consejera electoral Carla Humphrey está bajo la prohibición de reelección prevista en la Constitución, lo que le impide aspirar a ser presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) por un periodo diferente al que ya fue nombrada.

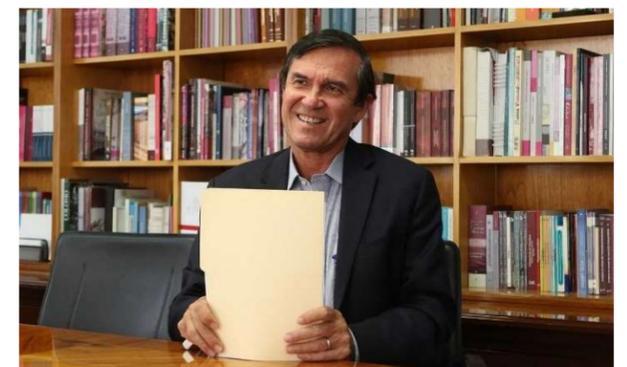
"Los planteamientos de la consejera actora son infundados, ya que la prohibición de reelección prevista en la Constitución general impide que una persona en funciones de consejera electoral del INE pueda aspirar a otro cargo del Consejo General de ese Instituto, incluyendo la Presidencia", establece el proyecto que fue circulado para su estudio entre el resto de las magistraturas del TEPJF.

La consejera Carla Humphrey impugnó ante el TEPJF el acuerdo del 3 de marzo pasado del Comité Técnico de la Cámara de Diputados que analiza perfiles para renovar a cuatro consejeros del INE, y en el cual se determinó que la consejera tiene un impedimento constitucional para participar en el proceso de elección de las consejerías electorales del Consejo General del INE, porque ocupa el cargo de consejera electoral del INE, y por lo tanto le aplica la restricción contemplada en el artículo 41, base V, Apartado A, párrafo quinto, de la Constitución. También porque no puede ser electa por segunda ocasión para ocupar un cargo en el órgano electoral, ya que ello implica una reelección.

Fuente disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Proponen-en-TEPJF-confirmar-que-consejera-Carla-Humphrey-no-pueda-aspirar-a-presidir-el-INE-20230313-0112.html>

Edmundo Jacobo regresa como secretario ejecutivo del INE este lunes

Otilia Carvajal
El Universal



Edmundo Jacobo obtuvo una suspensión definitiva contra su destitución establecida en el Plan B de la Reforma Electoral. Foto obtenida de: El Universal

Edmundo Jacobo retomó su cargo como secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) este lunes, tras obtener una suspensión definitiva contra su destitución establecida en el Plan B de la Reforma Electoral. En entrevista con EL UNIVERSAL, señaló que con esta suspensión, el artículo transitorio del Plan B mediante el que se ordenó su destitución queda sin efectos.

"Creo que es un paso importante, de muchos que tendrán que darse, para hacer ver la inconstitucionalidad e ilegalidad del Plan B", sostuvo.

Expuso que el Tribunal Electoral aún debe pronunciarse sobre el fondo del asunto, y confía que con los argumentos que han presentado también le den la razón.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/edmundojacobo-regresa-como-secretario-ejecutivo-del-ine-este-lunes/>

Aspirantes morenistas consejeros apoyan sus candidaturas en críticas al actual INE

Gabriela Soto
Animal Político



Foto obtenida de: Animal Político

Críticas al actual Instituto Nacional Electoral, ideas para implementar el plan B y nuevas reformas coincidentes con la propuesta original de reforma constitucional de Andrés Manuel López Obrador figuran en la documentación que entregaron para registrarse como aspirantes al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, las y los aspirantes mejor calificados en el examen aplicado por el Comité Técnico de Evaluación.

Los dos perfiles cercanos a Morena que encabezan las listas de mujeres y hombres — Bertha Alcalde Luján y Jaime Castañeda— entregaron en sus expedientes de registro ensayos y textos de exposición de motivos en los que confirmaron su afinidad con la visión que tienen López Obrador y Morena sobre el sistema electoral.

Bertha Alcalde Luján propuso recortar el gasto del INE, una de las principales demandas de López Obrador hacia el órgano electoral; mientras que Jaime Castañeda calificó como preocupante el debate en torno al órgano autónomo, que podría derivar en una “nueva crisis de legitimidad”.

Alcalde Luján replicó una de las principales quejas de López Obrador contra el INE: el gasto oneroso.

En la exposición de motivos y en el ensayo “La función estatal del INE y los retos que enfrenta de cara al futuro”, la hermana de la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, planteó bajar los costos de operación de los órganos públicos locales electorales al considerar que duplican las funciones con los institutos estatales, incluyendo la reducción de la nómina en la estructura base, como en la de funcionarios de oficinas centrales, “que ganan más que el primer mandatario”.

“Con las reformas electorales de 2007 y 2014, el INE adquirió importantes atribuciones relacionadas con las elecciones estatales y municipales, como lo es el nombramiento de los miembros de los OPLES, la fiscalización de los partidos políticos y candidatos, la capacitación de los funcionarios electorales y la determinación de la geografía electoral; no obstante, el modelo sigue construido sobre la base de un doble nivel de autoridades que llevan a cabo las labores electorales, lo que tiene como consecuencia la duplicidad de funciones”, expuso.

Además de la implementación del voto electrónico en las elecciones de 2024, la aspirante delineó la necesidad de emitir identificaciones oficiales digitales debido a que actualmente cada cédula cuesta 280 pesos.

En este apartado, la aspirante propuso la colaboración entre la Secretaría de Gobernación con el INE para “aprovechar las bases de datos con las que cuenta el INE para conformar el Registro Nacional de Ciudadanos”, que permita trazar una ruta de transición del Registro Federal de Electores al Registro Nacional de Ciudadanos.

“De esta forma el Instituto dejará de cargar con el costo y las tareas en esta materia, lo que significaría una reducción significativa de sus gastos”, consideró.

Alcalde Luján, quien ocupó diversos cargos en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana durante el periodo de Alfonso Durazo, consideró necesario replantear la fórmula de financiamiento a partidos políticos establecida en el artículo 41 Constitucional para disminuirlo.

“Hay que considerar que el excesivo financiamiento público, además de generar impacto al erario y descontento popular, fomenta la burocratización de los partidos políticos y permite mantener y crear organizaciones partidarias sin proyectos políticos claros que las respalden”, criticó.

Fuente disponible en: <https://www.animalpolitico.com/politica/aspirantes-morenistas-consejeros-criticas-ine>

Unos 20 personajes buscarían candidatura de oposición

Rolando Ramos
El Economista



Foto obtenida de: El Economista

Rumbo a los comicios presidenciales del 2024, hay a la fecha al menos 20 aspirantes dispuestos a portar el estandarte de la oposición para enfrentar al candidato del partido oficial a la primera magistratura del país.

Gustavo de Hoyos, expresidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), se auto destapó ayer como aspirante presidencial de oposición, sumándose a la lista.

Aunque los partidos PAN, PRI y PRD ya anunciaron su decisión de ir juntos a la elección presidencial próxima, con candidato único mediante la coalición electoral Va por México, nada asegura aún que así será.

Por el PAN, buscan la nominación la diputada federal Margarita Zavala, esposa del expresidente Felipe Calderón y quien ya fue candidata presidencial en 2018 y renunció a unos días de la elección; la senadora sonoreense María Lilly del Carmen Téllez; los diputados federales Santiago Creel y Gabriel Cuadri, quien fue candidato presidencial del Panal en 2012; el excandidato presidencial, en 2018, Ricardo Anaya; y los gobernadores de Chihuahua y Yucatán, María Eugenia Campos y Mauricio Vila, respectivamente.

Los priistas que quieren la candidatura presidencial opositora son Enrique de la Madrid, exsecretario de Turismo durante el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto e hijo del expresidente Miguel de la Madrid; Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI; las senadoras Claudia Ruiz Massie Salinas y Beatriz Paredes Rangel, sobrina del expresidente Carlos Salinas de Gortari y exgobernadora de Tlaxcala, respectivamente; el diputado federal Ildelfonso Guajardo, exsecretario de Economía en el sexenio anterior, y el exgobernador de Oaxaca, Alejandro Murat.

Fuente disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Unos-20-personajes-buscarian-candidatura-de-oposicion-20230314-0002.html>

Adán López analiza en San Lázaro alcance de reforma al 33 constitucional

Enrique Méndez y Alma E. Muñoz
La Jornada

Para analizar el alcance de la iniciativa presidencial de reforma al artículo 33 de la Constitución, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, se reúne en privado esta mañana con la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

La reunión se da además en el contexto de que están pendientes de discutir en la

Cámara otras iniciativas del Presidente, entre otras de cambios a las leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil, para permitir operaciones de cabotaje; la nueva ley de ciencia y tecnología; y al Código Penal Federal para combatir el desvío de precursores químicos utilizados para producir drogas sintéticas.

El miércoles pasado, el presidente López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para modificar el artículo 33 constitucional para garantizar a los extranjeros el derecho a la libre manifestación y eliminar la disposición que permite su expulsión por intervenir en asuntos políticos en México.

Actualmente, el artículo 33 prevé que “los extranjeros no podrán de ninguna manera inmigrarse en los asuntos políticos del país”.



El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, a su llegada esta mañana a la Cámara de Diputados, para reunirse con los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Foto obtenida de: La Jornada

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/14/politica/adan-lopez-analiza-en-san-lazaro-alcance-de-reforma-al-33-constitucional/>



Plan B dejaría sin trabajo a casi 100 funcionarios del INE Guanajuato. Foto obtenida de: Milenio

Plan B dejaría sin trabajo a casi 100 funcionarios del INE Guanajuato

Wendoline Adame
Milenio

De continuar el llamado 'Plan B' de la reforma electoral, en la junta local del INE Guanajuato, un total de 104 funcionarios que pertenecen al servicio profesional electoral serían despedidos debido a la desaparición de las juntas distritales que marcan las modificaciones a la ley; así lo dio a conocer el vocal ejecutivo del INE en la entidad, esto representaría prescindir del 86 por ciento del personal.

“En Guanajuato, tenemos 104 personas que forman parte del servicio profesional electoral en la entidad, de las 104 personas, la propuesta con lo que dice la ley es que deben quedarse sólo 14, sólo 14 personas de los 104 que son del servicio profesional”, explicó Jaime Juárez Jasso, vocal ejecutivo del INE en Guanajuato.

El funcionario agregó que de momento no se tiene registro de que alguno de los trabajadores que serían despedidos haya presentado algún juicio de amparo contra esta medida, tal como ya sucedió en la sede central del INE, donde 147 empleados presentaron una impugnación contra la reforma electoral para que no se pierdan sus empleos, no se cancelen sus pólizas y para proteger sus sueldos y salarios.

“Se vence la fecha de presentación de los amparos el 1 de abril, al día de hoy no tenemos conocimiento de si alguien del personal de Guanajuato, tanto de la red administrativa como de servicio profesional, ha presentado amparos, lo que sabemos es que no se ha presentado todavía ninguno. Pero no sabemos de aquí al 1 de abril que pueda pasar o si los trabajadores estarían dispuestos a presentar amparos de manera individual o colectiva y eso es un tema que se ha platicado (...) Quiero ser claro en que hay la libertad total e individual de cada persona de interponer los recursos legales que considere pertinentes en función de la defensa de sus legítimos derechos laborales” señaló Juárez Jasso.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/plan-b-dejaría-sin-trabajo-a-funcionarios-del-inc-guanajuato>

Celebran feministas consenso legislativo en favor de 3 de 3 VS violencia

Ivonne Melgar
Excélsior



La Iniciativa 3 de 3 VS la violencia dejaría fuera de las responsabilidades de la administración pública y de las candidaturas a cargos de elección popular a quienes incurran en acoso sexual. Fotografía obtenida de: Excélsior

Organizaciones feministas celebraron en Cámara de Diputados que se haya retomado, por primera vez en este sexenio, la construcción de acuerdos entre legisladoras de diversas fuerzas partidistas para impulsar cambios de fondo en favor de las mujeres.

En conferencia de prensa, Patricia Olamendi e Yndira Sandoval, integrantes de Las Constituyentes Mx y de Todas México, reconocieron a las representantes de las 7 bancadas que conforman San Lázaro por haber logrado el compromiso de concretar el próximo 26 de marzo la reforma constitucional de la 3 de 3 contra la violencia.

Se trata de una iniciativa que dejaría fuera de las responsabilidades de la administración pública y de las candidaturas a cargos de elección popular a quienes hayan incurrido en acoso sexual, violencia familiar o sean deudores alimentarios.

Fuente disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/celebran-feministas-consenso-legislativo-en-favor-de-3-de-3-vs-violencia/1575761>

Diputados crean ley que pone los datos biométricos en resguardo de la Segob

Eloisa Domínguez
Crónica



La diputada panista María Elena Pérez-Jaén Zermeño, en contra de la Ley General de Operación de Registros Civiles. Foto Obtenida de: Crónica

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó instituir el Sistema Nacional de Registro e Identidad que será administrada por la Secretaría de Gobernación, dependencia que tendrá bajo su cargo los datos biométricos, a fin de evitar su daño, pérdida, alteración, destrucción, uso, acceso o tratamiento no autorizado.

Con 311 votos a favor -de los grupos parlamentarios de Morena, PRI, PT, PVEM, principalmente-, 131 en contra y 17 abstenciones, el dictamen aprobado, que presentó la Comisión de Gobernación y Población, crea la nueva Ley General de Operación de los Registros Civiles.

Para la morenista Aleida Alavez, con la nueva ley se estandarizarán los criterios para la expedición de actas de nacimiento a nivel nacional y con medidas de seguridad físicas y electrónicas, “con lo cual se cumple con la tarea de darle al país todas las materias que se requieren para armonizar los trámites en los registros civiles”.

También de Morena, Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros argumentó, ante la oposición del PAN y MC a dar su voto a favor, que no se viola en ningún momento la protección de los datos personales. “Estamos haciéndolo muy puntual en la reserva en un transitorio; lo estamos haciendo evidente. Es una especulación la que lanzan sobre qué va a hacer la Secretaría de Gobernación con estos datos. Lo que planteamos es que se especifiquen los principios de proporcionalidad, licitud y consentimiento previstos en las leyes de protección de datos personales. No se compartirán los datos biométricos ni los datos personales”, expuso el diputado.

En el documento se asegura que esta ley se crea para garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporcionan, así como a los documentos y constancias en los que conste su identidad jurídica.

Además, se crea el Consejo Nacional del Registro Civil como el órgano de coordinación interinstitucional para la armonización y homologación de la organización, el funcionamiento y los procedimientos de los Registros Civiles. Establece el Formato Único en materia de Registro de Población que se utilizará para la inscripción en Libros del Registro Civil de los Hechos o Actos del Estado Civil susceptibles de Registro y con base en el mismo, expedir actas. Dicho formato será emitido por la Secretaría de Gobernación por conducto del mencionado Consejo, el cual deberá asentar la información en español, así como en lenguas indígenas de las que disponga.

Fuente disponible en: <https://www.cronica.com.mx/nacional/diputados-crean-ley-ponen-datos-biometricos-resguardo-segob.html#:~:text=El%20pleno%20de%20la%20C%C3%A1mara,acceso%20o%20tratamiento%20no%20autorizado.>

PAN y PRD cuestionan idoneidad de aspirantes morenistas al INE

Gabriela Soto
Animal Político

Representantes de la oposición cuestionaron la idoneidad de las candidaturas al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emanadas del gobierno federal y de circuitos ligados a Morena.

En concreto, cuestionaron la aspiración de Bertha Alcalde Luján, hija de la exdirigente del Consejo Nacional de Morena, Bertha Luján, y actual funcionaria de la Cofepris, y de Jaime Castañeda Salas, asesor de la representación de Morena ante el INE, quienes obtuvieron las calificaciones más altas en el examen de conocimientos aplicado la semana pasada a 508 aspirantes.

En momentos en los que el Comité Técnico de Evaluación está calificando la idoneidad de 203 personas que obtuvieron las calificaciones más altas en dicho examen, la oposición consideró que, al revelarse la documentación que cada candidata y candidato entregó, ha quedado clara la intención de imponer perfiles a modo en el Consejo General del INE. Ángel Ávila Romero, representante del PRD ante el INE, y Humberto Aguilar Coronado, consejero del Poder Legislativo del PAN ante el instituto, advirtieron que el comité opera para beneficiar a los aspirantes cercanos a Morena.

El representante perredista cuestionó la ambigüedad del examen aplicado a los aspirantes, en el que los candidatos con vínculos a Morena obtuvieron los puntajes más altos. También señaló que el comité está integrado por personas cercanas a Morena, en referencia a Enrique Galván Ochoa, Evangelina Hernández Duarte y Andrés García Repper.

“Estamos ante el hecho de que el partido en el gobierno colonizó desgraciadamente el Comité Técnico, mayoriteó en la Junta de Coordinación Política a los demás partidos para imponer perfiles que les favorecieran, y hoy estamos viendo el resultado de que esos perfiles del Comité Técnico evidentemente operaron para beneficiar a perfiles simpatizantes de la 4T”, dijo.

Ávila aseguró que el presidente Andrés Manuel López Obrador está detrás de esta acción con la intención de controlar la organización de los próximos procesos electorales.



Foto obtenida de: Animal Político

Fuente disponible en: <https://www.animalpolitico.com/politica/pan-prd-cuestionan-idoneidad-aspirantes-inc>

Adán: nada impide que afines a Morena sean consejeros del INE

Víctor Chávez
El Financiero

No hay ningún impedimento para que personas cercanas a Morena sean consejeros electorales o presidentes del Instituto Nacional Electoral (INE), si cumplen con los requisitos legales y constitucionales, consideró el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

“No veo ningún conflicto de interés”, sostuvo y aseguró que habrá un proceso transparente y que “el reparto de cuotas ya se terminó”.

Luego de un encuentro privado con líderes parlamentarios de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el funcionario federal fue cuestionado en San Lázaro sobre los riesgos, o los posibles conflictos de intereses, en los que podrían incurrir los familiares de funcionarios del gabinete del presidente Andrés Manuel López Obrador, o cercanos a Morena, que aspiran a ser consejeros y presidentes del INE.

“Yo no veo ningún conflicto de interés en que cualquier ciudadana o ciudadano mexicano, que cumple con los requisitos legal y constitucionalmente establecidos, participe de la posibilidad de ser consejera, consejero o consejero o



INE El titular de Segob, Adán Augusto López, y el líder de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier. . Foto Obtenida de: El Financiero

consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral. Yo no veo algún impedimento en ello”, sostuvo.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/03/15/adan-nada-impide-que-afines-a-morena-sean-consejeros-del-ine/>



Foto obtenida de: El Economista

Marko Cortés responde a AMLO sobre contrato del PAN a empresa de García Luna

Jorge Monroy
El Economista

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, respondió al presidente Andrés Manuel López Obrador que ese partido firmó un contrato entre 2014 y 2015 con una empresa de Genaro García Luna para asesoría y análisis en procedimientos de recursos humanos.

Luego de que el martes, el mismo dirigente Marko Cortés reconoció ese contrato, este miércoles el presidente López Obrador le solicitó al panista dar a conocer el motivo de ese contrato.

“Con gusto le informo presidente, el concepto fue de asesoría y análisis en procedimientos de recursos humanos. Aprovechando su atención, ahora usted responda ¿dónde quedó el dinero de Morena para los damnificados?, ¿para qué usó el dinero que recibió en sobres su hermano Pío? “También nos gustaría saber, ¿por qué protege en Gobernación al director de Segalmex?, ¿por qué no dice nada de la corrupción de su círculo cercano? Quedo atento a sus respuestas, muchas gracias”, dijo Cortés Mendoza.

Este martes, en una conferencia de prensa virtual, el líder nacional del PAN reiteró que Genaro García Luna nunca fue militante de ese partido, y reconoció que entre 2014 y 2015 ese instituto político entregó un contrato a una empresa del exsecretario de Seguridad Pública federal para temas de recursos humanos, y del cual el partido enteró al INE.

“No existe ningún tipo de relación, él nunca fue militante del PAN, sí hubo hace como 8, 9 años, un contrato de prestación de servicios, como se presta a varios partidos políticos y como Acción Nacional, y esto hace 8 años se reportó de hecho al Instituto Nacional Electoral.

Fuente disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Marko-Cortes-responde-a-AMLO-sobre-contrato-del-PAN-a-empresa-de-Garcia-Luna-20230315-0044.html>

Publica DOF programa anual de auditorías a la Cuenta Pública 2022

Redacción
La Jornada

El Diario Oficial de la Federación, en su edición de este miércoles, publicó el programa anual de auditorías a la Cuenta Pública 2022 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que revisarán el estado financiero de las dependencias del gobierno federal y a los gobiernos de los estados.

Así con fundamento en los artículos 47 y 89 fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, da vista a las dependencias de gobierno y del Congreso que serán auditadas.

Entre ellas destacan la Comisión Federal de Electricidad (Corporativo), en áreas de arrendamiento aéreo, deuda de proyectos y costos de venta de gas natural, entre otros rubros. También a la CFE Telecomunicaciones e internet para todos. La Agencia Espacial Mexicana, el Archivo General de la Nación. También, el Banco de México, Banco del Bienestar, Banco Nacional de Obras (Banobras), Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.



David Rogelio Colmenares, titular de la Auditoría Superior de la Federación. Foto obtenida de: La Jornada.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/15/politica/publica-dof-programa-anual-de-auditorias-a-la-cuenta-publica-2022/>

Congreso de NL inicia paro en protesta por freno a reformas

Raúl Robledo, corresponsal
La Jornada

El Congreso de Nuevo León acordó dejar de sesionar por tiempo indefinido en protesta porque el juez Faustino Gutiérrez Pérez otorgó una suspensión al gobernador Samuel Sepúlveda, emanado del partido Movimiento Ciudadano (MC), para que no se apliquen las reformas constitucionales que le restan facultades.

El anuncio se hizo oficial alrededor de las 15 horas de ayer, luego que la diputada priísta Alhinna Vargas García, en representación de la presidencia de la mesa directiva, presentó el acuerdo que fue aprobado por los legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), que son mayoría.

“La Septuagésima Sexta Legislatura constituida en pleno, como máxima autoridad del Poder Legislativo, autoriza cerrar la sesión y paralizar toda función del Congreso con motivo de los hechos presuntamente irregulares derivados de la actuación del juez octavo de distrito en materia administrativa en el estado de Tamaulipas, Faustino Gutiérrez Pérez, por la resolución dentro del incidente de suspensión 407/2023-1”, señala el documento.

Vargas García afirmó que la entidad “vive una crisis institucional agravada por la judicialización de diversos asuntos entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo” y la actuación de Gutiérrez Pérez, lejos de brindar certidumbre jurídica, contribuye a “vulnerar la confianza” en las instituciones democráticas.

En el escrito se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que a la brevedad posible investigue la presunta actuación irregular del juez y autoriza a la Dirección Jurídica adscrita a la Oficialía Mayor del Poder Legislativo “para efectos de elaborar las denuncias penales, administrativas y demás acciones jurídicas que correspondan”.

Carlos de la Fuente, líder de la bancada del PAN, consideró que los diputados no pueden estar imposibilitados para legislar,

pues es su función, además de que esta decisión pone en riesgo la soberanía del estado y la división de poderes; “y no por un juez de Nuevo León, sino de Tamaulipas”, cuestionó.

Iraís Reyes, de MC, advirtió que cerrar el Congreso es mandar a los ciudadanos el mensaje incorrecto de que se están adelantando las vacaciones de Semana Santa; “no entiendo por qué tardamos tres horas en iniciar una sesión del pleno que, en teoría, comienza a las 11, para determinar que queremos dejar de trabajar como cuerpo colegiado”, reclamó.

El legislador Waldo Fernández, de Morena, aceptó que el Poder Judicial se extralimitó con la suspensión; sin embargo, se abstuvo de dar su voto y alegó que este asunto compete a la mesa directiva y no al pleno.

Por su parte, el diputado priísta Javier Caballero respaldó el acuerdo y adujo que el fallo del juez Faustino Gutiérrez vulnera la autonomía del Congreso “al prohibirnos realizar nuestro mandato constitucional”.

Las reformas constitucionales que restan facultades a Samuel García fueron incluidas en los decretos 340, 341 y 342, que entraron en vigor el pasado 9 de marzo.

El primero determina que los diputados podrán ejercer “la moción de censura” para destituir al gabinete del gobernador; el segundo precisa que la defensoría pública ahora será atribución del Consejo de la Judicatura y no del Ejecutivo local, mientras el decreto 342 obliga al mandatario estatal a solicitar permiso al Congreso de la entidad para salir del país por más de tres días.



Diputados de las bancadas de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional en el Congreso de Nuevo León acordaron suspender las sesiones en protesta por el amparo que un juez concedió al gobernador Samuel García Sepúlveda. Foto obtenida de: La Jornada

Fuente disponible en:
<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/16/estados/congreso-de-nl-inicia-paro-en-protesta-por-freno-a-reformas/>

Busca oposición lograr gobiernos de coalición

Víctor Gamboa y Antonio López
El Universal



Elecciones. Foto obtenida de: El Universal

Aspirantes de oposición a la candidatura presidencial impulsan un proyecto de gobiernos de coalición a nivel federal y en las nueve gubernaturas estatales que estarán en juego en 2024.

En este marco, figuras opositoras sostuvieron una reunión para definir la ruta a seguir en los próximos meses y, por lo pronto, acordaron llevar a cabo los próximos días 17 y 18 de abril un encuentro al que invitarán a conferencistas nacionales e internacionales que expliquen en qué consiste un gobierno de coalición, a fin de que la ciudadanía tenga información sobre el tema.

A la reunión acudieron el excanciller José Ángel Gurría, el diputado priísta Ildelfonso Guajardo, los experredistas Demetrio Sodi de la Tijera y Guadalupe Acosta Naranjo, líder del Frente Cívico Nacional; el exgobernador de Michoacán Silvano Aureoles; el exsecretario de Turismo Enrique de la Madrid y los senadores Beatriz Paredes, Claudia Ruiz Massieu y Miguel Ángel Mancera.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Enrique de la Madrid destacó que este fue el tercer encuentro entre personajes de la oposición que pretenden conformar una gran alianza opositora con la sociedad y con los partidos o fuerzas políticas que quieran sumarse.

“El propósito de esta reunión fue, por un lado, hablar de que vemos la posibilidad de formar un gobierno de coalición, que para mí tiene la principal ventaja de que ya un gobierno de coalición en sí mismo, dentro de sí, ya tiene contrapesos, porque yo sostengo que yo quiero un país donde no dependa de una sola persona dónde se ubica Tesla o si llega o no a México, y yo también quiero un país donde no dependa de una persona cancelar la obra de infraestructura más importante de América Latina, como era el aeropuerto de Texcoco.

Fuente disponible en:
<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/busca-oposicion-lograr-gobiernos-de-coalicion>

Elecciones 2023: 5 mil 469 mexicanos podrán votar en el extranjero por gobernador del Edomex

Ma. Teresa Montaña
Proceso

Un total de 5 mil 469 mexiquenses radicados en el extranjero podrán votar a la distancia para elegir al titular del Poder Ejecutivo en el Estado de México el próximo 4 de junio, que por primera vez será una mujer.

Autoridades electorales de la entidad informaron que un total de 5 mil 469 mexiquenses quedaron inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y podrán participar en los

comicios y su voto será sumado el día de la jornada.

De acuerdo con la mecánica aprobada para el llamado "voto en el extranjero" y la opción para sufragar escogida por cada mexiquense migrante fuera de México, 63% de ellos participará de forma electrónica. Esto significa que más de la mitad podrá ejercer su derecho al voto desde teléfonos inteligentes, tabletas o computadoras.

Asimismo, 33% decidió ejercer su voto "vía postal", mientras que 4% lo hará presencialmente en una de las sedes consulares de Los Ángeles, Chicago o Dallas, en Estados Unidos; así como Montreal, en Canadá. Desde la última vez que operó el llamado "voto desde el extranjero" en 2017, el número de migrantes mexiquenses



VOTO 4 JUNIO DE 2023

Modalidades del voto en el extranjero. Foto obtenida de: Proceso

interesados en ejercer su derecho aumentó de forma considerable, al pasar de poco más de solo 700 a más de 5 mil.

Fuente disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2023/3/16/elecciones-2023-mil-469-mexicanos-podran-votar-en-el-extranjero-por-gobernador-del-edomex-303744.html>



INAI. Foto obtenida de: Animal Político

Veto de AMLO de nuevo pone al INAI en riesgo de no poder sesionar; el instituto presentará controversia por falta de nombramientos

Mauricio Torres
Animal Político

El veto que el presidente Andrés Manuel López Obrador hizo a Yadira Alarcón y a Rafael Luna, quienes habían sido elegidos por el Senado como comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de nuevo puso a la institución en riesgo de quedar impedida legalmente para poder sesionar y la llevó a anunciar una controversia constitucional debido a esta situación.

A finales de enero, la comisionada presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra, envió un oficio al Senado en el que alertó sobre la posibilidad de que el pleno del INAI quedara paralizado por falta de integrantes. Por ello, llamó a las y los senadores a concretar dos designaciones pendientes desde hace casi un año, luego de que Oscar Guerra y Rosendoevgueni Monterrey concluyeran sus periodos. El instituto actualmente tiene cinco de los siete comisionados que deben conformarlo, la cantidad mínima para sesionar. Sin embargo, el 31 de marzo termina su mandato otro comisionado, Francisco Javier Acuña, por lo que las sesiones plenarios ya no tendrían el quorum para poder realizarse.

Ante los exhortos del INAI y de organizaciones civiles, así como ante el mandato de un juez, el Senado destrabó el proceso pendiente y el 1 de marzo aprobó los nombramientos de Yadira Alarcón y de Rafael Luna. Al mismo tiempo, en esos días emitió la convocatoria para las personas interesadas en ocupar el asiento que Acuña dejará vacante, con lo que abrió un camino para que el pleno del INAI nuevamente quedara completo. Este miércoles, sin embargo, la situación dio un giro con el veto de López Obrador. Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado, confirmó que el presidente ejerció su facultad de objetar los nombramientos en el INAI y dijo que "no debe haber extrañeza" por esa decisión, pues —según el legislador— es reflejo de la división de poderes.

Fuente disponible en: <https://www.animalpolitico.com/politica/veto-amlo-nombramientos-riesgo-operacion-inai>

Ellos son los 13 candidatos que competirán por dirigencias de secciones 23 y 51 del SNTE Puebla

Jaime Zambrano
Milenio

Las comisiones electorales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) aprobó a 13 candidatos para competir por las dirigencias de las secciones 23 y 51 en Puebla para los periodos comprendidos entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2027.

Para la sección 23 del SNTE en Puebla, los cinco candidatos que iniciaron la competencia por la dirigencia son: Víctor Ortiz Flores, quien representa a la planilla "Fraternidad y Compromiso"; José Luis Gonzalez Morales, con la planilla "Caminemos Juntos"; Marcelino Pompilio Colmena Villamil, al frente de la planilla "Democracia Sindical"; Juan Carlos Esquivel Bonilla, con la planilla "Democracia y Justicia Sindical"; y Benito Morales Bello, al frente de la planilla "Honestidad y Transparencia Sindical".

La lista de candidatos en la sección 23 del SNTE podría aumentar en las próximas 72 horas debido a que al profesor Roberto Cano Velásquez, al frente de la planilla "Nuevo Rostro del SNTE 23" recibió observaciones por parte de la comisión electoral y deberá solventarlas para contar con el registro.



SNTE. Foto obtenida de: Milenio

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/snte-puebla-presentan-candidatos-dirigencias-secciones-23-51>

IECM explica funciones a Jucopo; homologación del Plan B

Georgina Olson
Excelsior

Tras la aprobación de la reforma electoral federal conocida como plan b, los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se reunieron ayer con los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso local.

Los consejeros señalaron que el plan b plantea eliminar los órganos desconcentrados y que en el caso de la ciudad se trata de las 33 oficinas distritales,

por lo que les recordaron que esas áreas desempeñan un rol clave en materia de presupuesto participativo y en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos).

En entrevista, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, dijo que en las 33 oficinas distritales es “donde realizamos la mayor parte de nuestras actividades, como Presupuesto Participativo, elección de Copacos, entre otras, y solicitamos mesas de trabajo con los legisladores para que tengan conocimiento de que las funciones que hacen las oficinas territoriales no sólo son de carácter electoral, sino que se concentran en temas de participación ciudadana”.

El consejero Mauricio Huesca recordó



Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México acudieron ayer con integrantes de la Jucopo en el Congreso local. Foto obtenida de: Excelsior

que el Congreso tiene 90 días para homologar la ley electoral local.

Fuente disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/iecm-explica-funciones-a-jucopo-homologacion-del-plan-b/1576376>



INAI. El líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal. Foto obtenida de: El Financiero.

INAI, en ‘riesgo grave’ de dejar de funcionar, advierte Monreal

Eduardo Ortega
El Financiero

Existe el riesgo “grave” de que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) deje de funcionar si el Senado no logra un acuerdo para nombrar a tres comisionados antes del 31 de marzo, advirtió el senador Ricardo Monreal.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta anticipó, en conferencia de prensa, que no será una negociación “fácil”, incluso al interior de la bancada de Morena, por lo que hizo un llamado a los legisladores, de todas las bancadas, para actuar “con responsabilidad” ante la posibilidad de que quede paralizado el Inai.

Con el veto realizado por el Ejecutivo a los nombramientos de Ana Alarcón Márquez y Rafael Luna Alviso como comisionados, y la conclusión de la gestión del comisionado Francisco Javier Acuña el 31 de marzo, el instituto, cuyo pleno se integra por siete comisionados, no contará con el quórum legal para sesionar y ejercer sus facultades establecidas en la Constitución y la ley.

“Es fatal el plazo. Quiero ser muy claro: si no logramos el 31 de marzo un acuerdo, el Inai y sus resoluciones no tendrán jurídicamente soporte, no tendrán validez jurídica, porque cada resolución requiere de cinco, cuando menos, en quórum legal. (...) Es delicado. Lo quiero decir muy claro, si hay esa posibilidad de que quede el Inai sin funciones y sin fuerza jurídica”, alertó. Monreal consideró que la decisión del Ejecutivo de ejercer su derecho constitucional de objetar los nombramientos no lo confronta con el presidente López Obrador. No obstante, rechazó que haya habido un “enjuague” con el PAN –como lo planteó el titular del Ejecutivo federal– para repartirse los nombramientos del Inai, ya que, aclaró, fue un acuerdo de la mayoría de Morena con los integrantes del bloque de contención, conformado por PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y el Grupo Plural. Incluso defendió que, tanto Alarcón Márquez, como Luna Alviso, son perfiles adecuados, ya que “ella es una profesional, independientemente de su simpatía política o partidista, y él es maestro universitario desde hace 30 años”.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/03/17/inai-en-riesgo-grave-de-dejar-de-funcionar-advierte-monreal/>

“Liquidaciones” de Lorenzo Córdova y consejeros del INE son ilegales: Pablo Gómez

La Redacción
Proceso



Lorenzo Córdova y Pablo Gómez. Foto Obtenida de: Proceso

Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda, aseguró que las “liquidaciones” de Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, José Roberto Ruiz Saldaña y Adriana Margarita Favela Herrera, consejeros salientes del Instituto Nacional Electoral (INE), no están asignadas por ley, decreto o contrato.

El jueves, el INE informó que, al dejar el cargo, el consejero presidente Lorenzo Córdova, recibirá 1 millón 934 mil pesos solo por concepto de “compensación”, mientras que los otros consejeros, quienes también dejarán su puesto, cobrarán un millón 663 mil pesos cada uno.

El órgano electoral detalló que estos pagos están suscritos en la Compensación por Terminación de la Relación Laboral (CTRL), y son una cantidad extra a la correspondiente a las liquidaciones, las cuales “son comunes en el sistema laboral mexicano” y que, de acuerdo al artículo 582 del Manual de Normas Administrativas del Instituto, son tomadas en cuenta a partir de tres meses de salario más veinte días por cada año de servicio.

Fuente disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/politica/2023/3/17/liquidaciones-de-lorenzo-cordova-consejeros-del-ine-son-ilegales-pablo-gomez-303793.html>

El Senado tiene “segunda oportunidad” con nombramientos para el INAI: tras veto, consejo y ONG urgen a designar mejores perfiles

Mauricio Torres
Animal Político



Cámara de Diputados. Foto obtenida de: Animal Político

El veto del presidente Andrés Manuel López Obrador a dos personas nombradas como comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resulta sorpresivo y genera preocupaciones, pero al mismo tiempo brinda al Senado “una segunda oportunidad” para elegir mejores perfiles para esos cargos, coincidieron el Consejo Consultivo del organismo autónomo y el proyecto Designaciones Públicas.

La objeción presidencial a los nombramientos de Yadira Alarcón y de Rafael Luna se dio a conocer la noche del miércoles y, ayer por la mañana, el propio mandatario dijo en su rueda de prensa diaria que esas designaciones se dieron por “negociaciones en lo oscuro”. Además, recordó que Luna fue uno de los aspirantes peor evaluados y acusó que Alarcón está “vinculada al PAN”.

Francisco Ciscomani, integrante del Consejo Consultivo del INAI —una instancia ciudadana formada por personas con cargos honoríficos—, resaltó que la decisión del presidente es inédita y, si bien mete presión al proceso porque el organismo autónomo está por quedarse sin otro comisionado y por ello sin quorum para sesionar, también permite al Senado corregir fallas.

“El Senado tiene una nueva oportunidad de no fallarle a la sociedad, una nueva oportunidad de no fallarle al Instituto de Acceso a la Información.

Los perfiles que escoja deben fortalecer el desempeño y el futuro del INAI”, dijo en entrevista.

De acuerdo con Ciscomani, luego del veto presidencial, el Senado debe acelerar un nuevo proceso de nombramiento, tomando como base el dictamen y la lista de aspirantes evaluados que tiene desde abril del año pasado, cuando se buscaba a quienes ocuparían los asientos que dejaron Oscar Guerra y Rosendoevgueni Monterrey al concluir sus mandatos.

El listado en cuestión está conformado por 48 continentes —incluyendo a Alarcón y a Luna—, a quienes se asignaron puntajes que fueron públicos. Luna, como dijo el presidente este jueves, fue una de las personas peor evaluadas. En contraste, Alarcón estuvo entre las de calificaciones más altas.

Itzel Checa, coordinadora del proyecto Designaciones Públicas, coincidió en que el veto reciente tiene un efecto ambivalente.

Por un lado, señaló Checa, el hecho resulta preocupante porque ocurre cuando faltan solo dos semanas para que el 31 de marzo el INAI se quede únicamente con cuatro comisionados —con la próxima salida de Francisco Javier Acuña—, lo que impediría que su pleno sesione. Por otro, la situación abre la puerta a que las y los senadores elijan mejores perfiles.

“Lo vemos con preocupación sobre todo por el tiempo. Estamos a 15 días para que el INAI se quede con un pleno sin quorum legal y las implicaciones de esto pues son graves para nuestro derecho a saber, para nuestro derecho a la información”, dijo.

“(Pero) dentro de lo malo, de lo preocupante, vemos que es una oportunidad también para que el Senado pueda corregir el proceso y la decisión que tomó... Una de las dos personas tuvo pésimas calificaciones, fue de los más bajos en la evaluación”, añadió.

Como Ciscomani, Checa consideró que el Senado debe actuar con rapidez para concretar los nuevos nombramientos usando como punto de partida la lista de aspirantes evaluados que ya tiene, no emitiendo una nueva convocatoria, porque esto último retrasaría más la designación y pondría en riesgo la operación del pleno del INAI.

Fuente disponible en: <https://www.animalpolitico.com/politica/senad-o-segunda-oportunidad-nombramientos-inai>

Cárdenas Batel renuncia a la Coordinación de Asesores de AMLO; va a la CELAC

La Redacción
Expansión Política



Desde el 1de diciembre del 2018, Lázaro Cárdenas Batel, hijo de Cuauhtémoc Cárdenas, fue el coordinador de Asesores de la presidente Andrés Manuel López Obrador. Foto obtenida de: Expansión Política

El presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó la salida de Lázaro Cárdenas Batel de la Coordinación de Asesores de su gobierno e informó que se integrará al Secretariado permanente de Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

“A eso se va a dedicar, pero mantenemos muy buenas relaciones y también nos va a seguir ayudando porque lleva toda la relación con países que están apoyando para contar con médicos especialistas como es el caso particular de Cuba”, informó el presidente.

En su visita a Tabasco, el presidente Andrés Manuel López Obrador explicó que ahora que San Vicente y las Granadinas asumió la presidencia de la CELAC se pidió a los estados miembros proponer a un representante para sumarse al Secretariado de esa comunidad.

“Lázaro va a trabajar en la CELAC, ustedes saben que existe una organización de países de América Latina y el Caribe que estamos fortaleciendo, ahora que se renovó la presidencia, ahora la presidencia recae en un país del caribe, en San Vicente, el nuevo presidente pidió a todos que quería buscar establecer una especie de secretariado permanente de la CELAC”, precisó.

El presidente aprovechó para despedirlo y calificar a Cárdenas Batel como un político “muy profesional”. “Lázaro de primera, profesional, con principios, muy definido políticamente, entonces aprovecho para aclarar para eso”, dijo.

Al preguntarle si la salida de Cárdenas Batel no responde a que aspirará a un cargo de elección popular, el presidente no lo descartó y dijo que él sin duda seguirá haciendo política.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2023/03/17/cardenas-batel-renuncia-a-la-coordinacion-de-asesores-de-amlo-va-a-la-celac>